LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 1 006.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR: D. MANUEL HERMOSO Y MUÑOZ.

PESETAS. PROVINCIAS. Un mes. . . . . 2'50. MADRID. Tres meses. . . 8. Seis. . . . . 15. Por comision 9 y 17 respectivamente.

PESETAS. ULTRAMAR Y EXTRANJERO, seis meses. . . . . 36. El pago adelantado en letras, libranzas ó sellos de correo.

Miércoles 3 de Julio de 1872.

ECO DE LAS PROVINCIAS.

Con el título de *Salud y benevolencia* escribe «La Voz del Téide» estos párrafos apologéticos, dedicados especialmente á los cimbros:

«Los radicales son poder, porque necesitaban serlo. Nadie mejor que ese partido de famélicos apóstatas comprende la necesidad. Por la necesidad ahorcaron el gorro frigio. Por la necesidad lucharon en las urnas con los fanáticos sectarios de D. Cárlos. Por la necesidad mendigaron la benevolencia de los federales é internacionalistas. Por la necesidad organizaron camarillas cerca de la real persona y en sus periódicos le ponian en ridículo diciendo con particular gracejo que vestia á la *jerezana* y gobernaba á la *italiana*. De los radicales es el reino del presupuesto. ¡Arriba los cimbros! ¡*Gloria in excelsis Deo*!

Ahí está Escosura que habla de vencer á pesar de los *obstáculos*..... que aún no se pueden llamar tradicionales; Echegaray que diga que sin embargo de los vientos revolucionarios, por lo visto, el palacio no está *bastante oreado*. El facultativo Mata que recuerde que si no se cumple con el art. 42 de la Constitucion, Dios sabe lo que vendrá. Y por fin, el protomártir del radicalismo, don Manuel Ruiz, que diga que ha entregado maniatados en poder del irresponsable los derechos del hombre y la soberanía nacional.

Y todo por no enagenarse la *benevolencia* de abajo. Pero si se les dispensa la *benevolencia* de arriba, como por rara coincidencia acaba de suceder, entonces *sapientis est mutare consilium*.

¿Qué importan los artículos 42 y 43 de la Constitucion? Pueden abrirse y cerrarse las Cámaras segun convenga.

Se rompe con los partidos extremos. Se hace lo que el Sr. Becerra, el republicano arrepentido, el ex-dinástico de la víspera. Cuatro palabras dichas á tiempo con la entonacion conveniente en el seno de la Tertulia, rehabilitan al cimbro menos dúctil, y le ponen en condiciones de aspirar á una cartera, siquiera esta sea la de Ultramar y se halle expuesto á que otro cimbro más *dúctil* y más *maleable*, el Sr. Gasset por ejemplo, se la quite de entre las manos.

En Canarias sospechamos que volverán á dirigirse á la Tertulia progresista mensajes cubiertos de *treinta mil* firmas de otras tantas personas, que lo mismo pueden pasar por monárquicos que por federales.

Mientras tanto, radicales de «La Propaganda,» salud y benevolencia; republicanos del *órgano federal, benevolencia y salud*.

«La Lucha» de Gerona se ocupa de los sucesos de Jerez y dice:

«A pesar de estar en el poder los hombres populares, como á sí propio se llaman los cimbro-radicales; á pesar de sus ofrecimientos de que, siendo Gobierno, todo peligro desaparecería, y lo mismo carlistas que moderados, montpensieristas que republicanos, alfonsinos que internacionalistas abandonarian la actitud de la amenaza para adoptar la de la benevolencia; á pesar de esos pujos de populachería que tan frecuentemente aquejan á los desprestigiados hombres de la cimbrería y á los obcecados, por egoismo ó por amistad mal entendida, progresistas mal llamados radicales, á pesar de las entrevistas de Martos y Castelar; á pesar de las intrigas cautelosamente amasadas para engañar al pueblo y comprometerle en un momento dado; á pesar de los trabajos de conspiracion llevados mancomunadamente por federales y cimbros para derribar lo existente hasta momentos antes de asaltar el poder; á pesar de los conciliábulos entre los hombres *felices* de la calle de Carretas y los prohombres desprestigiados del federalismo; á pesar de todo esto, los radicales no han podido impedir el que los republicanos internacionalistas hayan dado una prueba de lo que en un breve plazo están dispuestos á hacer, y á pesar de todos los manejos y operaciones de zapa, casas, viñedos y sembrados han sido pasto de las llamas la sangre ha corrido abundantemente en Jerez, y á no haber sido por la poca fuerza de ejército que allí existia, gracias á la prevision del Gobierno anterior, que tan magistralmente sabia evitar y prevenirse para toda contingencia, Jerez hubiera sido la pequeña Paris y el incendio hubiera sido la luz rojiza y oscura que hubiera alumbrado el triste cuadro de la desolacion y del espanto.»

En una correspondencia del «Diario Mercantil» de Málaga, asegura que el Gobierno prepara á sus amigos los republicanos 140 distritos, y ante esta complacencia cimbro-radical, añade el corresponsal al final de la carta.

«Con lo cual la monarquía no ganará mucho.—Lo que significa la alianza entre radicales y republicanos nos lo dice un diario republicano federal, que aconseja á los ministros que *obren con energía rápida*; y que si hallan dificultades, *entreguen á su ruina lo que al fin ha de caer*; y finalmente, que el ministerio *se imponga, sallando por cima de todo lo que sea preciso*.»

«La Legalidad» de Cádiz publica tambien una carta que supone escrita por el ministro de Hacienda á un amigo suyo, de la cual tomamos este curioso párrafo:

«No debo terminar aún sin hacerle á Vd. algunas advertencias económicas, por si pueden aprovecharle. Yo he venido diciendo desde el primer dia que tenia dinero para cubrir las atenciones del Tesoro, y esto no deja de ser cierto. Hay quien presta dinero para vivir un par de meses; pero este dinero es al 40 por 100 sin comisiones y con ellas: ayúdeme Vd. á sentir; por eso dimito, y por eso me mato.»

«El Diario de Zaragoza» se expresa así:

«Atribúyese á uno de los actuales ministros la frase de que *el poder se toma, pero no se deja*; frase osada, que justifica los temores de la opinion pública sobre los propósitos ulteriores de los radicales para el dia en que tengan que abandonar el poder, al cual aspiran asirse fuertemente.»

Toma acta de estas palabras del «Diario de Zaragoza» «La Crónica de Córdoba,» y añade:

«Con las anteriores líneas concuerdan perfectamente las noticias que han cundido acerca de los proyectos que abrigan los radicales para el caso de ser arrojados del poder, que tomaron por sorpresa.

Dichos rumores no son otros que la determinacion de los ministeriales de pasarse á la república con armas y bagajes, tan pronto como se vean lejos de las esferas gubernamentales. No nos cuesta trabajo creer en semejante cambio, que seria un verdadero cambio *radical*; atendiendo al proverbio que dice que *al cabo de los años mil*....., y como los cimbros, antes de ser..... lo que ahora sean, fueron republicanos con puntas de internacionalistas, es lógico que, cesantes, vuelvan de nuevo á sus antiguas mañas con más encarnizamiento que nunca. Algo habrá de cuanto dejamos manifestado, y por algo tambien publicaban ayer algunos periódicos una candidatura para Gobierno republicano, y en la que el Sr. Ruiz Zorrilla, hoy ministro del rey don Amadeo, figura como presidente de la república. Dicha candidatura, dice un periódico, fué resultado de un pacto entre cimbros y federales.

Nuestros lectores pueden deducir de lo anterior los comentarios que juzguen más oportunos.»

«La Crónica de Cataluña,» ocupándose de la circular del Sr. Ruiz Zorrilla, emite sobre ella el siguiente juicio:

«Puesto que la circular niega que las suposiciones que se han hecho acerca de la conducta del partido radical en la oposicion son exactas, es excusado añadir que las declaraciones que hace serian la más completa condenacion de aquella conducta, dado caso que hubiese podido dar lugar á los temores que algunos concibieran. Los radicales condenan su obra: más vale tarde que nunca, si bien es de lamentar que en la oposicion no hayan hecho las declaraciones que hacen en el poder. Motivos dieron, y sobrados por desgracia, para que se sospechase de sus sentimientos y de sus propósitos.»

«La Voz de Cádiz» se hace cargo asimismo de la circular de Ruiz Zorrilla: dice que el ministerio declara en ella que no quiere ni más ni menos que la Constitucion, y añade por su cuenta:

«Y sin embargo, disuelve las Córtes cuando no se han discutido los presupuestos, y sin pedir siquiera á estas autorizacion para seguir cobrando los impuestos. Es decir, que infringe abiertamente las prescripciones del Código fundamental, en los momentos en que dice á la nacion que no hará ni más ni menos que lo que ese Código prescribe. ¿Qué fé puede merecer entonces el programa ministerial? ¿A qué publicarlo si lo ha de contrariar al siguiente dia de haberlo dado á luz?»

«El Eresma» de Segovia, publica la circular Ruiz Zorrilla, y dice:

«El efecto de esta circular en la opinioq ha sido el que era de esperar, atendido á que el pueblo sabe muy bien lo que puede esperar de esos que le prometen tanto ahora.»

BIOGRAFÍA FISIOLÓGICO-POLÍTICA.

ZORRILLA.

D. Manuel Ruiz Zorrilla, jefe de pelea del partido radical que hoy rige los destinos de esta nacion sin ventura, es el hombre funesto para la tranquilidad y la libertad de la pátria, que con una astucia vulgar, ha llegado de un modo incomprensible á ocupar los más altos puestos de la gobernacion del Estado. Este hombre político es una perpétua contradiccion, lo mismo en el órden moral, que en sus elementos orgánicos; es la inconsecuencia modelo, es el tipo de la contradiccion fria y calculada, que arranca y caracteriza algunas de sus condiciones fisiológicas, dando por resultado esa constitucion débil, hinchada, fosforicamente irritable, y perezosa al mismo tiempo, que forman la personalidad del actual presidente del Consejo de ministros.

Dos sistemas generales y un aparato orgánico se disputan en lucha constante el predominio fisiológico de esa máquina viviente que se llama en el órden político «jefe de pelea del radicalismo militante.» La exuberancia linfática, el predominio sanguíneo y su idiosincracia gastro-hepática son una contradiccion fisiológica constante que hacen aparecer á este hombre político con una constitucion fuerte, siendo real y positivamente débil, imperfecta como lo demostrará su historia política, siempre en armonía y pagando tributo y rindiendo pleito homenaje á esa contradiccion orgánica.

La dificultad en la comprension de las ideas, la lentitud intelectual, la pereza de su cuerpo y el fastidio de su alma, hacen que el Sr. Zorrilla prefiera al trabajo y al estudio que siempre es un esfuerzo del espíritu el dolor que le ocasionan los ataques que en momentos solemnes le dan sus enemigos políticos, porque le es más fácil sufrir el aguijon del dolor que no hacer un esfuerzo supremo de inteligencia para defenderse en las lides parlamentarias en que hay que poner en evidencia los recursos del entendimiento.

Hay una pasion capitalísima en el Sr. Zorrilla, la sed de dominio, el orgullo que no conoce límites, especie de yugo á que está sujeta su alma por la accion, reflejo de la manera de ser, y de la combinacion de los elementos materiales que constituyen su organismo.

A esta combinacion anormal debe la permanencia, la duracion de esta pasion, y la energía y la fiereza con que le apadrina lo mismo que el orgullo, la irreverencia, el deseo de venganza y la falta de reflexion y dificultad con que enmienda sus errores, que son muchos y de trascendentalísimas consecuencias, debido todo á la heterogeneidad fisiológica de su cuerpo. Si se exceptúa esta pasion que absorbe toda la atencion de su espíritu, y que es la única á que él rinde un culto exajerado y permanente, el predominio del sistema sanguíneo, reflejando sobre su cerebro le hace inconsecuente, versátil; le contradicen en cada instante de su vida y le inclina á todo lo que pueda serle agradable, no tiene fijeza en nada ni se puede contar con él porque se arrepiente de todo, con la misma facilidad que acepta las ideas más extravagantes y más funestas y que más se oponen al bien del país; por eso en su no muy larga carrera política ha pertenecido á varios partidos, ha deseado, ha admitido y defendido, y por último rechazado unas mismas ideas, unas mismas amistades.

Por lo demás, sintetizando todas las cualidades fisiológicas de organismo que ligeramente analizamos, resulta: que el Sr. Zorrilla, físicamente considerado, es un sér débil, flojo, de movimientos tardos, ordinarios, afectados, é incapaz de exponer su cuerpo en ninguna empresa difícil y arriesgada, ni que pueda molestar esa materia imperfectamente combinada.

De la reflexion de esta contradictoria combinacion física de su organismo material, sobre el sensorio comun, sobre el cerebro, ha de resultar forzosa, necesaria é ineludiblemente un hombre vulgar de escaso ó muy menudo entendimiento, y soberanamente incapaz de las grandes concepciones del génio, ni de las notables y firmes resoluciones de lo que llamamos un carácter. El Sr. Zorrilla no es, pues, ni un carácter, ni un génio; es un hombre débil, de educacion descuidada, de gustos y deseos contradictorios, envidioso y con todas las inclinaciones y arranques de una genialidad desapacible, intrigante y vulgarmente astuto.

He aquí al jefe de pelea, tal cual, la naturaleza primero, y la universidad despues, le lanzaron al revuelto campo de la política militante, no habiéndose creido nunca capaz ni con aptitud suficiente para penetrar en el sagrado recinto del foro; pues aunque indecto, la universidad le confirió la borla de doctor en ambos derechos.

Recluta en el ejército republicano en 1858, abandonó este campo y pidió plaza en el partido progresista, cuando los hombres de la democracia reunian una fuerte y porfiada batalla desde las columnas de «La Discusion» (de cuya empresa era compartícipe), contra los progresistas de «La Iberia,» que defendian con valentía los principios de la escuela progresista, llegando en esta ruda campaña hasta el punto de cambiarse más de seis balas entre los respectivos jefes de los citados bandos, entre el Sr. Calvo Asensio y el Sr. Rivero.

En este momento histórico, el Sr. Zorrilla abandonó á «La Discusion» y á su partido, y se pasó á los enemigos declarados de sus ideas, ofreciendo, aunque sin dejar todavía el nombre de demócrata, sus servicios y su pluma al partido progresista y al periódico «La Iberia,» su representante en la prensa, por medio de una carta-memorial, no dirigida al Sr. Calvo Asensio, sino á uno de sus amigos, persona extraordinariamente modesta para que le pusiese en relacion con aquel, que era entonces la entraña viva del gran partido progresista, que con el andar del tiempo el Sr. Zorrilla habia de borrar hasta el nombre de esa agrupacion política, que tantas glorias y tantos servicios habia hecho al país.

No se le ocultó á nuestro malogrado y querido amigo Calvo Asensio la ambicion desmedida del hijo del pasiego: «este mocito, dijo el fundador de «La Iberia,» trae muchas pretensiones, es necesario tener cuidado con él, porque si nó, nos ha de dar algun disgusto; lo que prueba que no se escapó á la penetracion de aquel hombre extraordinario la intencion que guiara en sus propósitos al neófito.

No tardó mucho tiempo nuestro buen amigo en ver confirmada la exactitud de su recto juicio, porque en una sesion de aquellas Córtes que duraron cinco años, el señor Zorrilla atacó destemplada y violentamente á la milicia nacional vencida y desarmada, por cuyo discurso la minoría progresista quiso arrojarle de su seno. En aquella ocasion su pasion dominante le inclinaba al partido moderado; algunos moderados y unionistas podrian decir hoy lo que el actual jefe de pelea trabajó é intrigó para que le nombrasen secretario de aquel Congreso, respondiendo siempre á la pasion que le domina.

En las cuestiones del partido apareció constantemente en primera línea imponiéndose á los jefes con su carácter irreverente, y abusando de la benevolencia de aquellos que procuraban la armonía de sus huestes. En los trabajos preliminares de la revolucion de setiembre se movió mucho, y procuraba ponerse en el sitio en que más le viesen sus correligionarios, pero nunca fué en el sitio de verdadero peligro.

Emigró voluntariamente porque sobre él no recayó sentencia alguna, por la razon sencilla de no haberle formado nunca causa.

En la emigracion no se separó del general Prim, porque su astucia le hizo conocer el rico venero que en su dia debia explotar, y que explotó viniendo en son de triunfo en su compañía al ministerio de Fomento, á la presidencia de la Cámara Constituyente, hasta la fragata «Villa de Madrid» en donde ya volvió la espalda al general porque se creyó capaz de formar iglesia por sí mismo.

En este célebre viaje halagó á los unionistas en contra de sus amigos y de los cimbros, y es evidente que si Prim entonces, y despues Sagasta se hubiesen inclinado al lado de los cimbros, él seria hoy el jefe declarado y resuelto del partido conservador, fuera ó no liberal, porque lo que él quiere, porque á lo que su pasion le inclina es á ser el primero. La cuestion de doctrina es para él secundaria, jamás se ha parado á meditar sériamente sobre estas cosas, que, ni practica, ni comprende.

Decidido partidario de la conciliacion primero, y enemigo resuelto despues, no tiene valor para romperla cuando era conveniente; á la venida del rey, cuando el partido progresista estaba unido y compacto como un solo hombre, y tenia además á la opinion pública de su parte, horrorizada por el crímen que nos habia arrebatado al hombre que era la esperanza de la revolucion y de la dinastía, no desistiendo, sin embargo, del propósito de destruirla, como lo verificó en el momento menos á propósito, cuando las Córtes producto de la conciliacion principiaban á funcionar, y cuando nadie, aun los más enemigos de ella, podian pensar en hacerla desaparecer.

Entonces rompe la conciliacion, introduciendo la horrible perturbacion política actual, que tantos disgustos, que tantas lágrimas ha costado y costará todavía á este pobre país, que en hora bien desdichada dió vida á un sér tan insensato.

Al destruir la conciliacion, que nunca debió aceptar, lo verificó de acuerdo con el génio del mal de la política española, Martos, que, conociendo la pequeñez de su espíritu, la explota, haciéndole entrever la jefatura de un nuevo partido, y con ella la satisfaccion de la aspiracion suprema del ideal de toda su vida. ¿Qué le importa á él, que el partido á quien se lo debe todo desaparezca de la escena política? ¿Qué le importa á él, que obraba fria y calculadamente, faltar al amigo que le habia ayudado á subir hasta donde nunca pudiera imaginar? ¿Qué le importa á él la nota de desleal á su partido, y al amigo á quien queria empujar hácia el campo de la reaccion? Aquel amigo, Sagasta, de quien decia en una ocasion muy solemne, *que jamás se separaria de él, y que el que tal dijera ó sospechara era un villano*: por lo visto, nada, absolutamente nada, le importaban estas consideraciones, si conseguia á costa de todo satisfacer su injustificada ambicion.

Desde que provocó la crísis del ministerio de conciliacion á espaldas de Sagasta y de su partido, siendo desleal á los dos, hasta la indigna comedia de su ida á Tablada y de su vuelta al poder, ¡cuánto desacierto! cuánta indignidad y cuánta torpeza ha cometido este hombre funesto en tan poco tiempo! ¡Cuánto daño ha causado á los intereses del país, víctima de la ignorancia y de la usurpada reputacion de este Proteo, á quien por una miserable intriga, indigna de todo buen liberal, están hoy entregadas las riendas del Estado.

Despréndese de las anteriores consideraciones que, siendo imperfecta la organizacion física de esta entidad política, lógica y necesariamente fatal ha de ser para las conquistas de la revolucion de setiembre la influencia de este moderno Wamba en los destinos de la pátria.

(LA PRENSA.)

EL ARBOLADO

EN LAS LÍNEAS DE FERRO-CARRILES.

La Compañía del ferro-carril del Norte ha resuelto hacer grandes plantaciones de árboles forestales, frutales y maderables en toda la línea desde Irún y Alar del Rey hasta Madrid, con el objeto de embellecer las estaciones férreas, convirtiéndolas en una pequeña floresta, utilizando así los terrenos que pertenecen á la Compañía, y al propio tiempo dando un buen ejemplo al país y enseñando á nuestros propietarios forestales que en España se conoce muy poco el movimiento que en este ramo de riqueza pública siguen ya otros pueblos de Europa y América.

Nosotros, apenas explotamos los pinos de la India y de América, y fuera de Madrid no se conoce de la manera que era de desear los diferentes géneros de *Eucaliptus*, ni la *Sequoia gigantea*, ni otros árboles de la familia conífera, que tanto se adaptan á nuestros campos, prometiendo vivir en los bosques del Norte, y aun en algunos del Mediodía, con la misma lozanía que se dan en el país de donde son originarios.

Nuestros labradores se cuidan poco de estudiar detenidamente las plantas que cultivan, tal vez porque en España la enseñanza agrícola no se ha difundido todo lo que debiera, y nuestros propietarios carecen hasta de los más ligeros conocimientos de la zoología y de la zootenia.

Y de este mal nace necesariamente el indiferentismo que tanto predomina en los labradores españoles cuando se trata de las cuestiones que más ó menos están ligadas al mejoramiento de la riqueza agrícola.

Dadas las anteriores consideraciones, nuestros lectores

no pueden asistir á la votacion, den encargo á un Sr. Secretario de que incluya sus nombres en tal ó cual lista; pero lo que no sabia que fuera costumbre es el poner como Diputados presentes á Diputados ausentes, y aun á los que no son Diputados. Y yo llamo la atencion de la Mesa sobre un nombre que figura en la lista de los que han dicho *sí*, cuyo sugeto creo que no es Diputado, ó por lo menos estoy seguro de que no ha estado en el Congreso esta tarde. (Varios Sres. Diputados: ¿Quién es, quién es?) Me refiero al Sr. Nuet, de Lérida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Soler, no hay semejante nombre en la lista, y por lo tanto es infundada la reclamacion de S. S.

El Sr. **SOLER** (D. Juan Pablo): Si el Sr. Secretario lo quita, hará perfectamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: No hay necesidad de quitarlo, Sr. Soler, puesto que no consta. El nombre que su señoría ha oido es el del Sr. Sinués, que confunde con el del señor Nuet.

El Sr. **SOLER** (D. Juan Pablo). Sr. Presidente, no solo lo he oido yo, sino que lo han oido muchos señores Diputados que están aquí y á quienes pongo por testigos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Soler, los que han oido lo mismo que S. S. ha oido, se conoce que tienen los oidos tan tardos como S. S., y han equivocado al Sr. Sinués con el Sr. Nuet.

El Sr. **SOLER** (D. Juan Pablo): Sr. Presidente, yo podré tener, segun S. S., el oido tardo; pero tengo en cambio otra cosa que no acostumbran á tener otros, y que es más necesaria que el oido. Devuelvo, pues, esa torpeza á su señoría.

El Sr. **SORNÍ**: Pido la palabra, Sr. Presidente.

libertades, sea una verdad para la religion verdadera, para la religion que profesa la inmensa mayoría de los españoles, para la religion católica, que constituye en España la moral pública, esa moral de que tanto se ha hablado aquí; Nosotros no pedimos más; nosotros no deseamos más. nosotros no pretendemos más que lógica, consecuencia, libertad, ley, justicia, razon, derecho igual para todos los ciudadanos españoles.

Nosotros no pedimos más; nosotros no deseamos más; nosotros no pretendemos más que lógica, consecuencia, libertad, ley, justicia, razon, derecho igual para todos los ciudadanos españoles.

Durante las Córtes Constituyentes, durante esta legislatura ordinaria en sus dos períodos tambien, aquí y fuera de aquí, por todos los que han tenido parte en la revolucion, principalmente por todos los que aceptan y hacen suya la Constituccion en todas sus partes, se está diciendo á voz en grito que no hay en Europa Constitucion más liberal que la Constitucion hecha por las Córtes Constituyentes que trajo la revolucion de setiembre.

Pues bien, Sres. Diputados; á la vez que esto se dice, sucede la anomalía de que en la Francia republicana hay libertad para la fundacion y conservacion de órdenes monásticas; se da la anomalía de que en Suiza hay comunidades religiosas; se da la anomalía de que las hay en la Bélgica monárquica, en el Austria imperialista, en la protestante Prusia, en la Inglaterra anglicana y en otros países que no están regidos constitucionalmente, mientras que en España, al paso que se proclama por los hombres de la revolucion que no hay Constitucion más liberal que esta en Europa, no se pueden fundar ni conservar asociaciones religiosas.

de todos los diputados que nos sentamos en estos bancos, aunque el menos digno y el menos competente de todos ellos, me levanto á apoyar con vuestra benevolencia, brevemente, la proposicion cuya lectura acabais de oir. Brevemente digo, porque así conviene á lo insignificante de mis escasas fuerzas; brevemente digo, además, porque conozco la impaciencia de que todos los Sres. Diputados, así los de un lado como los de otro de la Cámara, estais poseidos porque el debate suscitado por la proposicion del Sr. Moncasi continúe con las menores interrupciones posibles, y yo no tengo empeño alguno en que el tal debate sufra interrupciones más largas de las que por el curso natural de las cosas deba sufrir; brevemente digo, en último resultado, y mucho más principalmente que por las dos razones anteriores, porque lo que se pide en la proposicion es de justicia tan notoria, tan evidente, que no dudo que ninguno de los Sres. Diputados tenga dificultad en aceptarla y en darla despues su voto.

Sí, Sres. Diputados; lo que piden los individuos que se sientan en estos bancos es simplemente una cosa de justicia, una cosa de legalidad, una cosa conforme á todos vuestros principios, conforme á vuestro derecho, conforme á la Constitucion, ley suprema á que deben ajustar sus actos todos, absolutamente todos los españoles.

¿Qué es lo que se pide en esa proposicion, señores diputados? Pues no se pide más sino la declaracion de que el derecho de asociacion no tenga limitaciones para fines religiosos; no se pide más sino que la inviolabilidad del domicilio sea respetada en todos los españoles; no se pide más sino que la libertad de enseñanza sea verdad para todos los ciudadanos de España; no se pide más, en fin, sino que la libertad religiosa, base y fundamento de todas las demás

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Para qué la ha pedido V. S.?

El Sr. **SORNÍ**: La he pedido porque he creido oir el nombre del Sr. Piñol, y yo estaba en que no habia votado; y además, porque habia contado yo cuando iba leyendo los votos el Sr. Secretario Ferratges, y habia contado solo 138, cuando veo que se han publicado 191. (Momentos de confusion, protestas, gran ruido en el salon).

El Sr. **PRESIDENTE**: Orden, Sres. Diputados.

El Sr. **SORNÍ**: He oido los nombres de algunos señores Diputados que figuran en lista y que no deben figurar, y eso no me parece.....

El Sr. **PRESIDENTE**: Sr. Sorní, cuando el nombre de un Diputado aparece en una votacion, y al dar lectura de ella está el Diputado presente y no reclama, bastaba á su señoría esta consideracion de companerismo para no hacer ninguna reclamacion. El Sr. Piñol está presente, y no ha reclamado: bien votado está.

El Sr. **SORNÍ**. El Sr. Piñol tiene el derecho de reclamar, pero nosotros tambien tenemos el de pedir que no aparezcan en la lista los que no han votado. (Murmullos; crece el ruido y la confusion.)

El Sr. **PRESIDENTE**: El Sr. Piñol estaba aquí al cerrarse la votacion, y votó cuando se preguntó por segunda vez si quedaba algun Sr. Diputado por votar.

El Sr. **RIOS PORTILLA**: Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Para qué?

El Sr. **RIOS PORTILLA**: Para manifestar al Congreso que el nombre del Sr. Piñol está en la primera columna de la lista entre los primeros que aparecen que han votado y estando allí, ha venido un Sr. Diputado á decir que se pusiera al Sr. Piñol; se le ha dicho que no estando presente á tiempo no puede votar, y entonces se le ha ido á buscar,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

comprenderán muy bien el interés que tiene para el país el propósito de la Compañía del Norte, mision encomendada á una persona inteligente en el ramo de la horticultura forestal, el cual, segun se expresaba dias atrás ante una corporacion para nosotros muy respetable, la Económica Matritense, se propone introducir en la vasta y extensa zona que cogen las estaciones férreas del Norte todas las especies arbóreas que pueden vivir bajo el clima peninsular; de manera que en muy pocos años la línea del ferro-carril del Norte puede decirse que se convertirá en un gigantesco criadero forestal que sirva de escuela á los que deseen aclimatar árboles útiles para la industria constructora y para el recreo y la salud pública.

Es preciso, pues, que no se pierda tampoco de vista en esta cuestion la importancia que el arbolado tiene para el mejoramiento de la higiene pública, puesto que teniendo la condicion de sanear la atmósfera todas las especies arbóreas, y con especialidad el *Eucaliptus*, cuyas emanaciones corrigen las enfermedades febriles.

En Francia se adoptó oficialmente las grandes plantaciones forestales en los pueblos que están asentados en las orillas del Ródano. Sus vecinos, que luchaban contínuamente con la fiebre que asediaba en las época del estío á todos los habitantes, hoy se ven libres del mal que los diezmaba, adorando todos aquellos aldeanos y colonos al *Eucaliptus*, á cuyas propiedades atribuyen el saneamiento del país.

Sin tener que recurrir á este hecho, podemos afirmar, siguiendo la opinion de respetables botánicos y horticultores, que desde muy antiguo los labradores que habitaban en los desiertos de Extremadura y la Mancha sentian mucha supersticion por los árboles, porque les atribuian bondades que la experiencia primero y la ciencia despues se han encargado de propagar. Y esto ha llegado hasta el extremo que si en Francia es delito cortar un *árbol bueno*, como allí llaman á los *Eucaliptus*, en Extremadura y la Mancha se ha comenzado á repoblar los campos en los linderos y cercas de las pequeñas propiedades con arbolitos frutales y maderables, que cuando menos sirven de adorno y hacen más amena la vida del colono y del aldeano.

Por cuanto dejamos indicado comprenderán nuestros lectores lo conveniente que es para todos el aumento del arbolado.

No olvidemos que las empresas férreas pueden ser un elemento constante y poderoso de fomentar la riqueza forestal, pues sus líneas, que atraviesan y cruzan por diferentes partes la fertil Península ibérica, nos enseñarán en poco tiempo qué plantas se dan mejor en el Norte, y cuáles en el Mediodia, sin que para ello el Estado tenga que hacer desembolsos materiales. Por otra parte, estimularíamos así á los labradores españoles, pues como la mayor parte de ellos viajan más ó menos por los ferro-carriles, al llegar á las estaciones y verlas rodeadas de una hermosa vegetacion todos verian las plantas que mejor se diesen y las adoptarian en la repoblacion de sus propiedades, propagándose así en todas nuestras provincias la clase de árboles que están más en relacion directamente con el clima y calidad de tierras de cada localidad.

Las líneas férreas, convertidas en agradables paseos forestales, las estaciones rodeadas de un hermoso y animado jardin de aclimatacion, embellecerian nuestro país, prestándole los encantos que le faltan, y que tanto echamos de ver cuando viajamos por el extranjero y comparamos la diferencia que hay entre las líneas de Bélgica, Francia, Italia y Alemania con las de España, donde la locomotora parece que rueda por desiertos y arenales, mientras que en el extranjero la amenidad de los árboles y la variedad de cuanto luce en los jardines de las estaciones férreas, hacen que el viajero forme buena opinion del país que recorre, y hable de sus habitantes como se hace siempre que se trata de pueblos ilustrados y trabajadores.

NICOLÁS DIAZ Y PEREZ.

SECCION POLÍTICA.

LA DEMOCRACIA RADICAL.

Todavía no han vuelto de su admiracion los hombres políticos de la extraña elevacion de los radicales al poder, buscando inútilmente una razon que le sirva de disculpa, ya que es imposible encontrarla para fundamento.

¿En nombre de qué ó de quién han empuñado los radicales el *gobernalle* del Estado? ¿En nombre del pueblo que les condenó en los comicios á una exígua y ridícula minoría? ¿En nombre de nuestro resentido crédito cuando es un partido que no puede dar vida al capital, porque le falta el órden, que es el elemento necesario para el desenvolvimiento económico? ¿Tal vez para disipar la tormenta revolucionaria que se condensa en nuestro horizonte político, cuando él mismo la ha fomentado desde la oposicion y la sigue fomentando desde el poder? Hé ahí las preguntas y las reflexiones que se hace todo el que no funda los cambios políticos en el capricho.

El partido radical, pues, no ha entrado en el poder por nada patriótico y digno; por nada que pueda disculpar el escarnio que se ha hecho de los más inconcusos preceptos constitucionales, dando un golpe de Estado que no tiene igual y haciendo con los representantes de la soberanía española, lo que hizo Cromwel con la representacion inglesa, reunida en Westmister, valiéndose para ello, no de la fuerza, como el afortunado protector, sino de un decreto arrancado al monarca con engañosas promesas y con cábalas é intrigas indignas de los partidos que giran dentro de las instituciones que levantó el pueblo sobre los escombros de un trono carcomido por los vicios de una córte intransigente.

Sí, *Cartagineses*; habeis entrado en el poder prometiendo lo que no podeis cumplir, queriendo representar lo que no sois.

¿Representais algo estable? ¿Representais algunas necesidades por satisfacer, algunas clases ó algunos principios fijos? No; vosotros no sois ni mornarquía ni república, ni aristocracia ni democracia, ni representais las clases conservadoras ni las proletarias; vosotros á fuerza de no representar nada haceis el papel de esas democracias pasivas que se reunen alrededor de un trono para echarle abajo; de esas democracias con voz de jigante y cuerpo de enano que hemos visto llevar al cadalso á Carlos I de Inglaterra para despues sufrir la tiranía de Cromwell; de esas que llevaron á la guillotina á Luis XVI y á la aristocracia francesa, é inclinaron la cerviz ante la espada de los Napoleon; haceis el papel de esas democracias de bombo y platillos que no sirven más que para soliviantar los ánimos y establecer en la sociedad perniciosas corrientes que nunca podreis detener; haceis, en fin, el papel de esas democracias que han indicado siempre la última hora de las monarquías como anunció la de Luis XVI la democracia francesa á la cual parodiais de una manera pobre y servil, sin nada de originalidad, pero de una manera demasiado sospechosa.

Tan es así, que vosotros os habeis impuesto á D. Amadeo como los demócratas franceses se impusieron á Luis XVI; vosotros habeis hecho cometer al monarca actos tal vez contrarios á su voluntad como aquellos; vosotros llevais ya vuestros voluntarios á dar las guardias de Palacio con el mismo fin que los demócratas franceses enviaban sus guardias nacionales á las Tullerías; estos insultaban á María Antonieta en su mismo Palacio y vosotros lo habeis hecho á María Victoria en las calles y en la prensa; los demócratas franceses consideraron á Luis XVI como un instrumento de sus caprichos y vosotros habeis consignado ya que no dejareis el poder á pesar de D. Amadeo; vosotros oís á los republicanos mejor que á los monárquicos, como aquellos querian la república mejor que la monarquía; los demócratas franceses dejaban que el pueblo ridiculizase la monarquía, vosotros haceis lo mismo para despues, como ellos, abandonarla débil y sin prestigio á las furias populares.

¿Qué haceis, pues, en el poder, sino preparar el terreno para consumar una traicion, único medio de que se valen los cobardes para destruir lo que les es antipático?

Pero el dia de la revolucion no sereis vosotros los que encontrareis la tabla salvadora; no sereis vosotros los que detengais las fúrias populares, porque no las detuvieron en Francia los girondinos, que eran más dignos y más valientes que vosotros; pero si no con valor, como estos, morireis cobardemente, como los traidores.

Ya nadie tiene confianza en vosotros, porque no teneis principios estables y siempre habeis andado vacilantes; sois una situacion transitoria que no puede durar mucho, porque la expectacion consume la vida de los pueblos y España no toma parte hoy en vuestro Gobierno, os mira pasar; pero vosotros que abominais á las clases conservadoras que son las únicas que hoy pueden hacer gobierno, añadireis combustible á las insensatas pasiones de los demagogos y continureis debilitando todo lo que pueda oponerse á su desastrosa corriente.

La solucion está próxima; en la mano del monarca está que esa solucion sea pacífica ó revolucionaria; si es esta última, será terrible; para entonces debemos prepararnos los que amamos á la sociedad para SALVAR LO QUE SE PUEDA.

Siempre que los radicales se encuentran en el poder, la cuestion de Ultramar adquiere un aspecto sombrío de que no bastan á despojarla las mistificaciones y extraños procedimientos de que se valen los hombres que adquieren y pierden la fé en proporcion á la distancia en que se encuentran del mundo oficial.

«El Imparcial» publica un parte telegráfico que supone dirigido por el capitan general de Cuba al Gobierno, cuyo contenido no carece de interés.

Dice así:

«HABANA 2 julio (ocho mañana).—Madrid 2 idem (once diez y seis noche).—El vapor filibustero «Fannié» desembarcó el cargamento que llevaba, valiéndose para ello de 56 filibusteros al mando del titulado general Julio Peralta.

La columna del coronel Valera aprehendió todo el cargamento, matando á Peralta y haciendo cinco prisioneros, entre ellos dos oficiales.

Las presentaciones son abundantísimas, habiéndolo hecho en pocos dias más de 240, entre ellos 100 útiles para el servicio.

El resúmen de la quincena es el siguiente. 190 muertos, 236 prisioneros y 970 presentados á indulto.—Valmaseda.»

De extrañar es que no lo haya reproducido la «Gaceta» de hoy; pero no hay motivo por ello para dudar de su exactitud. Son conocidas las relaciones que existen entre el ministro de Ultramar y «El Imparcial,» y por tanto puede suponerse oficial la noticia.

Afortunada la autoridad superior de la isla, ha podido comunicar la noticia de haber sido decomisado el cargamento del «Fannié,» mas para nosotros tiene una triste significacion, y es la de que frente á Cuba está el arsenal de los filibusteros, y que su actividad se despliega hoy como nunca. El contrabando de guerra se hace con toda seguridad en las costas de Cuba, y los asuntos de la Península, la triste situacion, la tirantez en que se encuentran los elementos políticos solo consienten pensar al Gobierno en defender su bastarda dominacion.

Para colmo de inquietudes la propaganda separatista no se limita á la prensa de los Estados-Unidos, si que se extiende á la de Europa. El «Times» publica un extenso artículo aconsejando al rey que para nivelar los presupuestos y mejorar nuestro crédito se desprenda de Cuba, que solo sacrificios reporta hoy al país. Si la cuestion no tuviera para España otro aspecto que el de la conveniencia, único resorte que mueve generalmente la política inglesa, el consejo estaria en su lugar; no es así venturosamente, no puede comprenderlo de otro modo el «Times,» y si alguna intencion puede descubrirse en el citado artículo, es la de popularizar la idea en los momentos que atravesamos, y en que se hallan en el poder aquellos mismos que desconfiaron de conservar nuestras Antillas aun al principio de la guerra; aquellos que han hecho una cuestion política la reforma inmediata de la constitucion política y social en ellas.

Los peligros arrecian, como se ve; los hombres que hoy mandan se encuentran moralmente incapacitados para llegar á una solucion en América, y nuestro honor queda exclusivamente confiado á nuestro mermado ejército y al patriotismo de los españoles en Cuba.

Triste es el horizonte que se distingue.

Ni ayer ni hoy hemos tenido el gusto de ver á «El Clamor Público» por nuestra redaccion.

«El Imparcial,» con ese lenguaje *cultísimo* que tanto le distingue, dice que los sagastinos carecen de distritos, y que por eso son partidarios del retraimiento; y añade, porque no puede haber distritos tan olvidados de sí mismos, que les voten.

Nuestro colega está en un error lamentable, y puede aplicar su imputacion calumniosa y por lo tanto indigna.

A los que siendo pobres desacreditados antes de la revolucion hoy gastan trenes sin saber de dónde han salido.

A los farsantes que sin aptitud ni moralidad política ni consecuencia escalan con engaño los más altos destinos, en perjuicio y en mengua del buen nombre del país.

A los aduladores é hipócritas que hoy alaban á los que antes llenaron de improperios.

A los contratistas de pinos.

A los confeccionadores de contratas de tabacos y de empréstitos.

A los traidores á todas las causas, si en ello hay lucro *et sic de cæteris*.

A esos y á otros por ese estilo son á los que los pueblos y un Gobierno moral debieran *botarles* para que no enseñaran al país tan *bellas* costumbres.

Por lo demás los sagastinos no trasfieren millones metiéndoselos en el bolsillo como han hecho otros muchos, y por lo mismo recogiendo del lodo ese ramillete enlodado de plantas venenosas, recogiéndolo con guantes por supuesto para no mancharse, lo arrojan á quienes pueda sentarles mejor, porque el lodo no puede manchar lo enlodado.

Es cuanto los sagastinos tienen que contestar al órgano del insigne Sr. Gasset, consecuente moderado, progresista, demócrata, alfonsino, y semi-republicano.

Por grande que sea la sin razon del que impropera al que le dejó sin padre, no merece ante la sociedad la dureza con que «La Epoca» trata al hijo de D. Enrique de Borbon.

Que el tiempo y la religion borre de la memoria de D. Francisco María de Borbon lo que hubo de violento en la muerte de su padre; pero respetemos el grito de la naturaleza y los dolores de una desgraciada horfandad.

Si no es político, es al menos generoso.

La division del partido republicano, cada vez más acentuada, va á declararse definitivamente dentro de muy poco tiempo.

En vista de la destitucion del Directorio, llevada á cabo por los reunidos en el teatro del Circo, este ha creido conveniente convocar la asamblea federal.

Hé aquí la circular que hoy publican los diarios republicanos:

«*Directorio republicano federal*.—Ciudadano presidente del comité de.....

Usando de la autorizacion que le tienen conferida las asambleas de 1871 y 1872, este Directorio, en sesion de hoy, ha tomado el siguiente acuerdo:

Se convoca la asamblea general del partido republicano para el dia 15 del mes actual. Las sesiones tendrán efecto en Madrid en el sitio y hora que oportunameute se determinarán.

Al comunicar á V. este acuerdo, le suplicamos haga presente á los representantes de esa provincia lo importante de la próxima reunion, y la necesidad de que todas tengan en ella su debida representacion.

Salud y república federal.

Madrid 2 de julio de 1872.—F. Pí y Margall.—Estanislao Figueras.—Emilio Castelar.—Juan Contreras.—Enrique Guzman.—José C. Sorní.—Nicolás Estévanez.—Por acuerdo del directorio, Ricardo Lopez Vazquez, secretario.»

Algunos indíviduos del Directorio querian que la asamblea no se reuniera en Madrid, sino en otro punto donde los intransigentes ejercieran menos presion.

Esto hace creer que los indivíduos del Directorio no están muy tranquilos respecto al carácter de las discusiones á que dará lugar su conducta.

Si Dios no tiene de su mano á benévolos é intransigentes, la próxima asamblea federal terminará como el rosario de la Aurora.

Gracias al Gobierno que nos manda, el regicidio se volverá á predicar, se amenazará á todo el mundo y á todos los intereses, y luego nos dirán los periódicos radicales que esas reuniones son de grande enseñanza para todos.

Creemos que la mayoría de los españoles desearán ignorar lo que aquí se enseña, á costa de la tranquilidad individual y del órden público.

Un acuerdo del Gobierno amplía las disposiciones contenidas en el bando de Amorevieta, segun se desprende del siguiente documento:

«Excmo señor: Segun disposicion del Gobierno de S. M., pueden ser admitidos á indulto los cabecillas, jefes y oficiales que lo soliciten y procedan de las partidas carlistas. Tambien serán admitidos á indulto todos los que se presenten, aunque lo efectúen sin armas. Tanto á unos como á otros se les expedirá el correspondiente salvo-conducto, dándome cuenta de cuantos se presenten, haciendo la correspondiente clasificacion de los que lo hagan con armas ó sin ellas. Circule V. E. esta disposicion para que llegue á noticia de todos los jefes de columna que operan en esa provincia.—27 de junio de 1872.—El gobernador, Isidoro Fernandez Florez.»

Los que así proceden son los mismos que publicaron el convenio por suplemento, los que hicieron de él un arma para deprimir al duque de la Torre; los mismos, en fin, que lo presentaron como un padron de ignominia.

Los radicales son deliciosos.

Un periódico radical pretende demostrar que si los conservadores optan por la política de retraimiento en las próximas elecciones, es entre otras cosas porque no hay seis que puedan alegar el derecho de su arraigo sobre ninguno de los 400 distritos que próximamente hay en España.

Las últimas elecciones contestarán por nosotros.

Personas de arraigo serán los Sres. Rojo Arias, Echegaray, Gasset, Morales Diaz, Pellon, Nuñez de Velasco y otros muchos cimbros que en la pasada contienda electoral se quedaron sin distrito, á pesar de las grandes simpatías que en todas partes gozan los radicales.

Personas de arraigo serán los que han necesitado los votos de federales, moderados y carlistas para venir al Congreso.

¿No es así?

Segun vemos en un periódico, el edificio de la Diputacion provincial ha estado á punto de arder por medio del petróleo.

Los vivas á la república que en la Puerta del Sol se dieron al pasar S. M., fueron reproducidos en la calle de Alcalá.

Estos hechos gravísimos empiezan á alarmar á todas las personas sensatas.

Cuando aquí se consiente la predicacion del regicidio en las reuniones públicas y los insultos al monarca en las calles, es que no hay Gobierno, ni autoridad, ni cosa que lo parezca.

¿Quien tan poco cuida de que la augusta persona del monarca sea respetada, cómo ha de procurar el respeto y seguridad de los particulares?

Estos pequeños sucesos que hace ocho dias se suceden con demasiada frecuencia, son presagios nada más de lo que aquí nos espera, si un Gobierno enérgico no toma las riendas del poder.

«El Imparcial» encuentra muy semejante la situacion de España á la de Francia.

Efectivamente, algo hay de parecido.

Sabemos quien hace el papel de Ollivier, jefe del ministerio democrático que precipitó la caida de Napoleon; lo que no sabemos es quién representará á Thiers por más que algun personaje pasiego haya soñado ya con él.

Es papel que ofrecerá dificultades al que pretende desempeñarlo, porque la naturaleza le ha negado las dotes que adornan al presidente de la república francesa, y lo que aquella no da, Salamanca no lo presta, como dice el refran.

Prevemos que la comedia será silbada.

Las formas oficiales no se han introducido por una estéril rutina; son la manifestacion de la cortesía que debe mediar entre las distintas gerarquías del mundo oficial, son las que señalan la cultura y la decencia en las relaciones que median entre los individuos que en él figuran y á que no se ha faltado jamás ni aun en las épocas en que más vivos fueron los ódios de partido ó los furores de la reaccion.

En los que ejercen un cargo público se supone siempre esa cortés decencia que indica al menos honrada educacion, y con mucha mayor razon se les exige que en el desempeño de esos cargos cumplan en este punto sin faltar á las debidas consideraciones y á los demás principios que han venido á formar nuestras costumbres y tradiciones burocráticas, y á que, como hemos dicho, jamás se ha faltado.

Desgraciadamente, para ser radical y empleado se necesita, en primer término, faltar á esa conveniencia social, porque otra cosa no se comprende por lo que está sucediendo.

Ha sido costumbre ofrecer á los empleados de la alta administracion la eleccion entre presentar la dimision ó ser declarados cesantes; los radicales han prescindido de esta costumbre, y antes de comunicar á los interesados las órdenes han visto en la «Gaceta» la declaracion de cesantía.

Nuestros amigos políticos no han esperado á

---

y cuando ha llegado al Congreso ya estaba cerrada la votacion. (Momentos de gran confusion.

El Sr. **PRESIDENTE**: Orden, señores, órden.

El Sr. **FERRATGES**: Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: La tiene V. S.

El Sr. **FERRATGES**: Señores Diputados, entre los accidentes raros que se han visto en esta Cámara indudablemente no se habrá presenciado ninguno tan doloroso para un Secretario como el actual. (Interrupciones.—Varios señores diputados: Sr. Presidente, que se reuna el Congreso en sesion secreta.)

El **PRESIDENTE**: Orden, Sres, Dipulados. Continúe usía.

El Sr. **FERRATGES**: Decia, Sres. Diputados, que me habia afectado tanto más la declaracion del Sr. Rios Portilla, cuanto yo, como caballero, declaro, y el Sr. Rios Portilla no lo negará, que ha puesto alguna vez en las votaciones á Diputados que hallándose en el local, y no pudiendo permanecer en el salon de sesiones por cualquier circunstancia, nos han autorizado á nosotros para su inclusion en uno ú otro sentido. (Aplausos en la derecha: gran confusion en todos os bancos. El Sr. Rios Portilla pide varias veces la palabra.)

El Sr. **PRESIDENTE**: El Sr. Piñol manifiesta que al leerse la votacion estaba presente y no ha reclamado; por consiguiente, su voto es válido.

Se suspende la sesion para reunirse el Congreso en sesion secreta, y despues, si hubiere tiempo, en secciones.

Se levanta la sesion pública.»

Eran las cinco y cuarto.

PROPOSICION INCIDENTAL

sobre libertad de fundar y conservar los institutos y comunidades religiosas que la Iglesia autoriza.

SESION DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se va á dar cuenta de otra proposicion que se ha presentado en la mesa.

El Sr. **SECRETARIO** (Ferratges): Dice así:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que quien quiera que coarte la libertad de fundar y conservar los institutos y comunidades religiosas que la Iglesia autoriza y ama, así de hombres como de mujeres, así de eclesiásticos como de seglares, así las consagradas á la vida activa como á la contemplativa, así aquellas cuyos individuos se ligan con votos perpétuos ó temporales como las en que se reservan su libertad de permanecer hasta la muerte, ó de volver al mundo, contraría é infringe la Constitucion vigente en España, así en su letra como en su espíritu.

Palacio del Congreso 15 de Noviembre de 1871.—Cándido Nocedal.—Cruz Ochoa.—Ramon Vinader.—Matías Barrio Mier.—José Royo y Salvador.—Ramon Nocedal.—Ramon Ortiz de Zárate.»

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Sr. Ochoa para apoyar la proposicion, como uno de sus autores.

El Sr. **OCHOA** (D. Cruz): Sres. Diputados, en nombre

No hay remedio, Sres. Diputados: ó vuestras declaraciones del liberalismo de esta Constitucion son una verdad ó no lo son; si lo son, ninguno os podeis negar á dar vuestro voto á esta proposicion, á hacer la declaracion de que en España pueden fundarse y conservarse asociaciones religiosas como en todos los demás países. Y si no lo son, decidlo y no engañeis á la opinion pública con mentidas é hipócritas manifestaciones.

Pero no; vuestras manifestaciones son verdaderas, vuestras manifestaciones están hechas en virtud del texto de la Constitucion: así el espíritu como la letra de la Constitucion no permiten hacer otro género de manifestaciones que esas á que antes me he referido, acerca del grande liberalismo de ella.

Pues bien, señores, ¿cuál es el concepto de todos los Sres. Diputados, de todas las fracciones que constituyen esta Cámara, el fundamento y la base de las libertades garantidas por la Constitucion, de esos derechos que se proclaman anteriores y superiores á la ley, y que solo se permite que la ley las reconozca y sancione? La contestacion, Sres. Diputados, está en la conciencia de todos vosotros. Ese fundamento, esa base, ese cimiento del edificio constitucional, es la libertad religiosa; y la libertad religiosa no es verdadera, la libertad religiosa no es completa, la libertad religiosa es una tiranía si los indivíduos que profesan una religion, en una nacion donde existe la libertad religiosa, no pueden profesar esa religion de la manera que ellos creen conveniente.

La inmensa mayoría de los españoles, por confesion de todos los Sres. Diputados, es católica; y la Iglesia católica autoriza y ama, como dice la proposicion, no solo el cumplimiento de los deberes religiosos en la vida ordinaria, en

rez Guillen.—García Lopez.—Contreras.—Gomez (D. Aniano).—Salmeron.

Total, 38.

Verificada la lectura de la lista de los Sres. Diputados que votaron afirmativamente, reclamaron varios señores contra la inclusion de algunos nombres en la misma por no haberlos oido votar; y ocasionando esta peticion algunos murmullos y protestas, dijo

El Sr. **PRESIDENTE**: Para evitar ciertas dudas se va á volver á leer la votacion: se leerá despacio, y ruego á los Sres. Diputados presten atencion.

Leida de nuevo la lista de los senores que votaron *sí*, dijo

El Sr. **GARCÍA LOPEZ**: Señor Presidente, pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**. ¿Para qué, Sr. García Lopez?

El Sr. **GARCÍA LOPEZ**: Para hacer presente que he oido con asombro mi nombre en la lista de los señores que han votado *sí*, y como yo he votado *no*, quiero que conste esta rectificacion.

El Sr. **PRESIDENTE**: No es el nombre de S. S. Hay otro Sr. García.

El Sr. **GARCÍA LOPEZ**: Se ha dicho García Lopez, y en esta Cámara no hay otro Diputado más que yo que tenga esos apellidos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Repito á S. S. que no se ha leido su nombre en la lista á que se refiere.

El Sr. **SOLER**: Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Para qué la pide V. S.?

El Sr. **SOLER** (D. Juan Pablo): Señores, yo sé que es costumbre algunas veces, cuando se trata de ciertas votaciones, que los Diputados que han estado en la Cámara y

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

que con ellos se ejerciera esta consideracion, y todos ellos dimitieron sus cargos oportunamente. Sabemos de muchos á quienes no se les ha admitido la dimision por el gusto de que apareciera su cesantía en la «Gaceta.»

Más aún. Es sabido que la declaracion de cesante no perjudica en el percibo de sus haberes al interesado hasta que no se le comunica. Pues bien; en algunos departamentos ministeriales se han comunicado á algunos indivíduos las órdenes de cesantía con fecha anterior al en que se les ha entregado, resultando una verdadera defraudacion en sus intereses, que nada escusa.

Lo que pasa con este motivo es incalificable, no tiene nombre en el lenguaje de los hombres decentes, ni ejemplo en las prácticas y costumbres oficiales; estamos en pleno radicalismo.

Los que así proceden, están juzgados.

«El Diario de Barcelona» juzga la circular del Sr. Zorrilla ni más ni menos que como se merece, y concluye con las siguientes frases:

«Esperemos, pues, otra temporada, quizá más larga, pero semejante á la del verano anterior, en que se vociferara libertad, pero solo para los de la situacion; justicia, pero con una magistratura de partido; economías, pero sin lastimar á los amigos. Otra clase de turbaciones no las temamos; los que han subido tienen bastante con gozar del poder y comerse el presupuesto Ya lo presumíamos; pero la lectura de la circular nos ha confirmado en nuestro juicio.

El estilo del documento revela su autor, que, ó mucho nos equivocamos, ó es el Sr. Martos: propio de este insigne revolucionario es el tono arrogante en que se anuncia que el partido se ha apoderado del poder para larga temporada; propio de su carácter agresivo la inusitada dureza con que trata á los que acaban de ser desposeidos del mando; propio de su falta de educacion política dejar de reconocer, aunque no sea sino por urbanidad, la recta intencion y el deseo de acertar de los que antes regian el Estado: nada de esto es de extrañar: son mala escuela de gobierno los clubs de los conspiradores, y no se adquieren buenos modales tratando con los héroes de barricada.»

El colega barcelonés ha puesto el dedo en la llaga y está en lo firme al asegurar que es mala escuela de gobierno en la que han aprendido los ministeriales á gobernar.

El Sr. Damato ha pescado un ascensito.

Creemos que será por méritos de guerra, aunque el Sr. Damato no ha salido de Madrid, porque la verdad es que pocos militares habrán batallado tanto en las Provincias Vascongadas, como el Sr. Damato en el salon de Conferencias.

Este empleo se lo ha ganado real y verdaderamente con sus puños.

Es una nueva manera de hacer méritos para la pátria.

«La Correspondencia,» el eco fiel de lo que quieren decir los ministros al público con el fin que es consiguiente y sabido, nos ha dicho que el ministro de Gracia y Justicia Sr. Montero Rios, hacia grandes esfuerzos para que la próxima apertura de tribunales se verificase ya en el nuevo palacio de justicia.

¡Parece mentira que tales cosas se digan por un periódico que conoce esas cosas, y que regularmente no ignorará lo que pasa!

Sepan nuestros lectores que las obras exteriores aún no están terminadas, y que es probable se suspendan porque al contratista no se le paga.

Que para las interiores ni hay crédito legislativo presupuestado, y ni ha dado aún el Tribunal Supremo el *programa*, ó sea la distribucion ó plano de los departamentos que ha de contener, para que con arreglo á él se emprendan las obras, y así de lo demás.

Ahora bien; si todo esto es evidente y cierto, ¿cómo se atreve á decir el diario noticiero que el Sr. Montero Rios quiere que la apertura de los tribunales se verifique ya en el palacio de Justicia?

Por Dios, estimado colega, que no le hagan dar un bombo tan injustificado.

«La cuestion suscitada entre el director de artillería y el capitan general de este distrito, dice «El Puente de Alcolea,» con motivo de haber querido aquel revistar en los cuarteles á las fuerzas del arma que le está confiada, no está aún resuelta.

Ayer se han reunido en junta todos los directores de las armas para tratar de este delicado asunto.

Algunos de estos señores se muestran algun tanto intransigentes con lo hecho por el general Alaminos, y esto pudiera dar lugar á una excision que á todo trance trata el Gobierno de evitar »

Hasta aquí nuestro colega.

Las cuestiones militares siempre se han resuelto segun el espíritu y la letra de la Ordenanza, pero como este Código es ya en su mejor parte letra muerta por consecuencia de las aficiones radicales, la que se ha suscitado entre el director general de artillería y el capitan general se resolverá, como es costumbre entre cimbros, por un veredicto de compadres.

¡Así va todo!

El Sr. Montero Rios ha dejado cesante al can ciller sin tener en cuenta sus buenos y dilatados servicios y que cobra cesantía.

¿Eso qué importa? dirá el minisiro, llene yo el hueco con cualquier cimbro y lo demás es patarata.

El servicio público no vale un cimbro.

El periódico oficial publica los siguientes decretos:

Nombrando gobernadores civiles: de la provincia de Huelva á D. Manuel Becerra y Toro; de la de Huesca á don Jorge de la Riva; de la de Orense á D. José Casal, y de la de Zamora á D. Luis Dieguez Amoeiro. Tambien se reproduce, rectificado, el decreto que apareció en la «Gaceta» del 27, nombrando gobernador de Badajoz á D. José Tercero.

—Por el ministerio de la Gobernacion se nombra jefe superior de administracion civil, director general de administracion local de dicho ministerio, á D. Juan Antonio Corcuera, gobernador que ha sido de varias provincias.

—De real órden se reitera el telégrama dirigido en 3 de mayo á los capitanes generales, disponiendo que á los voluntarios de la libertad movilizados que se emplean en la custodia de las vias férreas ó en otros servicios activos se les abone por la administracion militar, con cargo al presupuesto de la Guerra, los auxilios que se juzguen indispensables.

—Asimismo se reitera el despacho de 21 de abril anterior, por el cual se autorizó tambien á los capitanes generales de los distritos para facilitar el armamento y municiones que puedan necesitar los voluntarios de la libertad y que consideren pueden prestar útiles servicios á la dinastía y á las instituciones actuales.

¿Nos pueden decir los periódicos ministeriales si el artículo 171 de la ley electoral ha sido derogado por la Tertulia de la calle de Carretas, que es la que hace ahora el papel de *regulador de las monarquías constitucionales*, y en la que residen poderes bastantes para imponerse á las leyes y á todos los poderes?

Decimos esto para saber si son legales los nombramientos que publica hoy la «Gaceta.»

«La Correspondencia» publica anoche un suelto que nos ha hecho felices.

Dice así:

«Algunos ex-diputados amigos del Gobierno se quejaban hoy de que el movimiento del personal del ministerio de Hacienda no fuera más ámplio del que acaba de verificarse.»

Como el ministerio de Hacienda es el departamento en que más cambio de personal ha habido, no sabemos ¿qué es lo que quieren esos *desinteresados* amigos del Gobierno.

En el ministerio de Hacienda, sépanlo esos caballeros y «La Correspondencia,» no han quedado más que las mesas. En ninguna parte ha sido tan escandaloso el movimiento del personal.

Si el suelto lo ha puesto el Sr. Ruiz Gomez para engañar á los inocentes, se lleva un gran chasco; porque un ejército de cesantes le desmiente á cada instante.

Recomendamos al autor de los puntos negros, al jefe de ese partido que tanto habla de moralidad y respeto á las leyes, la lectura de los números 1.789, 92 y 96 de «La Oliva,» periódico que se publica en Vigo.

Este órgano radical, con una franqueza que le honra sobremanera, acusa á sus amigos políticos de la comision provincial de Pontevedra, de una ilegalidad no cometida en los tiempos más reaccionarios.

Segun el citado colega, la susodicha comision provincial celebró una subasta de caminos bajo determinadas condiciones, y cuando llegó el caso de aplicar la tercera, lo hizo precisamente en un sentido diametralmente opuesto á su espíritu y letra, efectuando un pago cuyo adelanto correspondia al contratista, y haciéndolo en metálico contra lo dispuesto en la condicion octava.

Despues de todo hay un hecho más grave que no puede pasar en silencio, y es una carta del secretario de la diputacion dirigida al director de «La Oliva,» diciendo que la comision seguirá tomando iguales acuerdos tanto en expropiaciones como en obras.

Y cuenta que dicho funcionario se expresó así competentemente autorizado, segun su segunda carta, lo cual nos impulsa á dirigir al director general de Administracion las siguientes preguntas.

Si una condicion de las publicadas en el anuncio de la subasta obliga al contratista á anticipar el pago de expropiaciones necesarias en todos los caminos, ¿puede la comision provincial bajo ningun pretesto relevarle de esa carga?

Si otra expresa que el pago de estudios, expropiaciones y obras se hará en un papel que la diputacion amortizará por sorteo á razon de 150.000 pesetas al año, ¿puede la comision provincial disponer que esos pagos se hagan al contado en oro ó plata?

¿Hay ó no necesidad de sujetarse á lo que prescriben las condiciones que hayan estado de manifiesto en el acto del remate?

La diputacion de Pontevedra puede estar orgullosa de haber elegido una comision que, como vulgarmente se dice, no se para en barras.

Dice un periódico de Sevilla:

«Palabras textuales de un oficial de voluntarios:

«Defendemos á este Gobierno porque estamos persuadidos de que con él vamos á la república.»

Ya lo sabe el rey.»

Sin comentarios.

EXTRANJERO.

Ayer se recibió el siguiente telégrama:

PARIS 30 (retrasado).—El resultado de las elecciones de la Cámara de comercio de Marsella, ha sido el siguiente:

De 910 votantes, la candidatura libre-cambista conservadora ha obtenido 661 votos.

En Burdeos han triunfado tambien los libre-cambistas.

NOTA. A causa del mal estado de las líneas no se han recibido aún los despachos extranjeros de ayer.

En úna correspondencia de Versalles que publica «La Independencia Belga» se reasumen las cláusulas del convenio franco-prusiano relativo á la evacuacion del territorio francés por las tropas alemanas, consignando aquellas las bases principales propuestas en la memoria de M. Thiers, con ligeras modificaciones introducidas en Berlin.

En éstas se establece que los Vosgos y las Ardenas, cuya evacuacion debia realizarse, segun el tratado de Francfort, despues del pago del tercer medio millon, continuarán ocupados hasta que se pague el cuarto medio millon.

Por lo demás, el art. 1.° del nuevo convenio establece que dos meses despues del cambio de las ratificaciones, Francia entregará á Prusia medio millar de francos.

Otro medio millar el 1.° de febrero de 1873.

Mil millones el 1.° de marzo de 1874.

Y otros mil millones, ó sea el complemento de la indemnizacion de guerra, el 1.° de marzo de 1875.

De suerte que Prusia concede un año más de plazo de lo primitivamente estipulado; ventaja de la que no se aprovechará Francia probablemente, en su afan de ver terminada la ocupacion del territorio por las tropas extranjeras, y abrigando, como abriga, la esperanza de cumplir sus compromisos antes de llegar al año de 1875.

Además, con el convenio pactado ahora se la concede la facultad de adelantar el pago de la deuda, por medio de entregas parciales, con tal que no bajen de 100 millones cada una.

El tratado se compone de nueve artículos, y de los que tratan de la manera que ha de realizarse la evacuacion resulta que las tropas alemanas se retirarán de los departamentos del Marne y Alto-Marne quince dias despues del pago del primer medio millar; de los otros dos departamentos que despues han de evacuarse, quince dias despues del pago del segundo medio millar; y de los dos últimos departamentos que ocupan, así como del canton de Belfort, quince dias despues del pago de los últimos mil millones, con los intereses correspondientes.

Es de advertir que el interés de 5 por 100 dejará de correr á medida que se vayan efectuando los pagos; es decir, que no se contará sino por las cantidades no vencidas.

Se confirma la version que dias pasados circuló, de que los departamentos quedarán neutralizados segun se vayan evacuando, no pudiendo hacer en ellos los franceses fortificacion ninguna; lo único que se les concede es el tener las tropas necesarias para el mantenimiento del órden.

En el caso de que Francia no cumpliera sus compromisos, el gobierno de Berlin tendria el derecho de volver á ocupar el territorio evacuado.

Dícese que el representante prusiano, conde de Arnim, ha dado á entender que entretanto se disminuiria el efectivo del ejército de ocupacion; pero no se tiene ninguna esperanza fundada de que así suceda.

Al presidente de la república francesa se le supone muy satisfecho del resultado de sus negociaciones, y sobre todo de la buena volnntad que le han mostrado, no solo el conde de Arnim y el general Manteuffel, jefe del ejército de ocupacion, sino el mismo príncipe de Bismarck, cuya poderosa influencia ha sido real y verdaderamente necesaria para vencer al partido militar prusiano, mal dispuesto respecto de Francia. Ahora solo falta que la Asamblea de Versalles apruebe y ratifique todo lo hecho, autorizando el empréstito necesario para llevar adelante la obra que tanto importa á Francia ver realizada.

En estos momentos está dando pruebas de sus buenos deseos para arbitrar recursos. Pocas horas de la sesion del dia 29 del pasado le bastaron para votar una ley por la cual se grava con un 3 por 100 la renta de los valores moviliarios.

El producto de esta contribucion se calcula en unos 15 millones de francos. M. Magne, antiguo ministro de Hacienda, defendió el proyecto, á cuya palabra fácil, simpática, clara y precisa sobre todo, parece que se debió el que la Cámara lo aprobara. Era la primera vez que M. Magne hablaba, despues de mucho tiempo, y obtuvo un verdadero triunfo parlamentario.

NOTICIAS.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.

La «Gaceta» publica el siguiente extracto de los despachos recibidos hasta la madrugada de hoy, relativos al movimiento carlista:

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Los partes recibidos se refieren á las presentaciones á indulto de los carlistas dispersos, habiéndolo efectuado desde el dia anterior 101 en Navarra y 61 en Alava.

Segun noticias fidedignas, los cabecillas Carasa, Aguirre, Peralta, Iribas, Lizarraga y otros han sido internados hácia Bayona desde los Alduides donde se hallaban.

Cataluña.—No ha tenido lugar ningun encuentro con as facciones de aquel territorio.

Castilla la Nueva.—Van extinguiéndose las partidas Bermudez y Vazquez, efecto de la persecucion que sufren y de los que se acogen á indulto.

En el resto de la Península no ocurre novedad.»

Hé aquí las noticias sobre las facciones facilitadas en el ministerio de la Gobernacion esta madrugada:

La faccion de Velasco, compuesta de unos 150 indivíduos, pernoctó ayer en Ochandiano.

Esta partida es la única que queda por las Provincias Vascongadas que lleva la referida fuerza, pues las demás solo constan de 10 ó 12 indivíduos.

Castellon.—La pequeña partida levantada en Villanueva de Alcolea va perseguida activamente y se ha refugiado en la sierra de Lucena, donde tendrá que disolverse ó será irremisiblemente copada.

Bayona.—El cónsul de este punto participa que la policía francesa ha preso á varios carlistas, encerrándolos en la ciudadela, y se han dado las órdenes para que inmediamente sean internados.

Pamplona.—Continúan las presentaciones á indulto.

Por Lacúnza pasaron unos 12 hombres armados con direccion á Arbizu.

Para la nueva plantilla de la direccion general de Correos y telégrafos á consecuencia del último arreglo, han sido nombrados: jefe de negociado de primera clase D. Angel Montemar, que lo era de segunda: de tercera clase D. Antonio de la Guardia, que era oficial primero, y D. Joaquin Compañel; oficiales do la clase de primeros D. Eduardo Soriano Plasent, D. Víctor Laguna, D. Francisco Entrala y D. Eduardo Grima que lo eran de la de segundos; y oficiales de la clase de segundos, D. Rafael de Leon y D. Rafael Gonzalez, que lo eran de la de terceros.

Los Sres. Iglesias, Balcazar, Chacon y Gomez, ocuparán los negociados de la direccion general de Beneficencia, Sanidad y establecimientos penales, conforme á la distribucion que debe quedar terminada esta noche.

Dícese que ayer llegó á Madrid un emisario de doña María Cristina de Borbon, con poderes de doña Isabel, para tratar con los hombres del antiguo partido conservador.

En principios de julio la reina Cristina debe marchar á su posesion neef Adresse, cerca del Havre, ó mejor dicho, en este mismo puerto. Es probable que la reina Isabel pase tambien el verano, ó parte de él, en Trouville ó Deauville, y que los duques de Montpensier, con su familia, se alojen en el palacio de Eu ó en algun otro chateau de Normandía tambien.

Muy pronto se llevarán á la firma del rey algunos nuevos decretos concediendo la gran cruz de María Victoria á los Sres. D. Juan Ariza, D. Pedro Mata y D. Santiago Madrazo.

Parece que ya está resuelto el nombramiento del señor Villacampa para director económico de Palacio, en reemplazo del Sr. Salcedo, que pasará á ocupar su puesto en Marina con destino al apostadero de Cartagena.

Han sido nombrados jefes de la administracion económica: de Búrgos, D. Manuel Lopez Fariñas; de Cáceres, don Matías La Rocha; de Teruel, D. Manuel Lorente; de Salamanca, D. José Palacios y Ayerra; de Tarragona, D. Manuel Cocina Sanchez; de Ciudad-Real, D. Dionisio Gomez, y de la de Lérida, D. Pedro Perez.

Dice «El Pensamiento Español» que se cree probable el indulto del jefe militar Sr. Leon y Grajera, preso en Badajoz, y en favor del cual gestiona el ex-diputado D. José María Chacon.

La faccion levantada en Villanueva de Alcolea era activamente perseguida.

En Adzaneta, provincia de Castellon de la Plana, parece que se ha presentado una partida de 30 á 40 hombres.

Hácia Astorga se ha presentado otra de 60 á 70.

De la de los Hierros nada de cierto se sabe, aunque se dice que ha pasado á la provincia de Búrgos.

Los soldados heridos en Navarra con motivo de la insurrecion carlista, van á ser trasladados al hospital militar de Zaragoza para su curacion.

Han sido declarados cesantes los comisarios segundos de ferro-carriles Sres. D. Juan Cortés Carrasco, de la divicion de Madrid; D. Teodoro Hernandez de la Cruz, de la division de Sevilla; D. Agustin Ercolano Antelo, de la division de Madrid; D. José Puerto y Caballero, de la de Sevilla, y D. José Castro y Cano, de la de Madrid; siendo reemplazados por los Sres. D. José Lequia, D. Francisco de P. Torres; D. Isidro Rosuria, D. Pedro Sebastian de Ugarte y D. Saturnino Hormazabal.

Anteayer tarde se arrojó al estanque del Buen Retiro un jóven como de unos veinte años. Su cadáver fué trasladado al depósito del hospital General.

Han sido declarados cesantes los comisarios terceros de ferro-carriles D. Fermin Aguirre, de la division de Barcelona; D. Francisco Canedo y D. Miguel Mora, de la de Madrid; D. Bernardino Aparicio, D. Salvador Palmero y don Antonio Pereira, de la de Madrid; y han sido nombrados para reemplazarlos los Sres. D. Antonio Peñalva, que tendrá á su cargo la línea de Alicante; D. Saturnino Rodriguez, que prestará sus servicios en la de Valencia; D. José Gomez en la seccion de Valdemoro á Toledo; D. Millan Revaque, en la de Leon; D. Miguel Granja, que tambien servirá en la de Leon, y D. Wbaldo Marchante, con destino á la de Madrid.

Han sido repuestos los auxiliares de Gracia y Justicia Sres. Soler, Nandin, Heredia, Pereira (D. Vicente y don Bernardo), Bermudez Ucelay, Arroyo (D. Luis), Diosayuda, Gomez Palacios y otros tres que fueron declarados cesantes por el Sr. Alonso Colmenares.

El jueves próximo, segun asegura «La Correspondencia» de anoche, se reunirán los partidarios de la causa alfonsina de ambas tendencias, para ponerse de acuerdo y dar un manifiesto que llene las aspiraciones de todos.

Las 14 diócesis que hay vacantes son las siguientes: Tarragona, Jaen, Astorga, Pamplona, Mondoñedo, Plasencia, Teruel, Leon, Lérida, Huesca, Barcelona, Orense, Vich y Toledo.

GACETILLAS.

Cabos atados. «La Política» llama colega sensato á «La Tertulia.»

El periódico montpensierista siempre de *guasa*.

⁂

Porque el Sr. Rios Rosas ha hablado con el Sr. Galiana, diputado y redactor de «El Combate,» le dirige un largo suelto «La Tertulia.»

Ya lo sabe el Sr. Rios Rosas; de aquí en adelante se acompañará solo de radicales si no quiere disgustar á ciertos *papeles*.

Al efecto debe ir provisto de un frasquito de esencias.

Porque hay radicales que asfixian.

⁂

S. M. el rey no pudo recibir anteayer al Sr. Mata por hallarse indispuesto.

Como el Sr. Mata es médico se ha dado por ofendido.

La verdad es que el señor gobernador de Madrid tiene un apellido poco tranquilizador para un enfermo.

S. M. ha dicho como Moliere:

«Decid al médico que no puedo recibirle porque me encuentro malo.»

⁂

En el circo de Rivas:

—¿Has oido lo que dicen en esta zarzuela, que dentro de poco vendrá el diluvio?

—Calla, que entra Martos.

—Mira, pues se cumplió la profecía.

⁂

—¡Qué cosa más asombrosa! El mejor dia llega la Pinchiara á las bambalinas de un salto.

—Yo he visto mucho más que eso.

—¿A quién, á la Ferrario?

—No señor.

—¿A la Cerito?

—Tampoco; hablo de Gasset y Artime.

—¡Cómo!

—Le he visto llegar de un sólo salto al ministerio de Ultramar.

⁂

Dicen algunos periódicos que en el ministerio de la Gobernacion se ha dado un destino á un barbero.

En Estado ocupará un puesto el inventor del aceite de bellotas.

Cada cual emplea á los hombres que le son útiles.

⁂

Por supuesto que el barbero es tan útil en esta situacion como en casa del Sr. Martos.

Estamos ya todos convencidos de que no ha de echar pelo.

Lo que tiene es un pelaje..... que ya.

⁂

Un gobernador de provincia ha dirigido la siguiente alocucion á sus administrados al encargarse del mando:

«*Parroquianos*: Al encargarme de la *confeccion* del gobierno de esta provincia, no puedo menos de *hilvanar* algunas líneas para deciros el *patron* por el que he de *cortar* mis actos.

Yo vengo cubierto con la *capa* de la Constitucion, *forrado* de libertad, y de este *paño* será el *traje* democrático á que pienso *ajustaros*.

¡La Constitucion! Esa *prenda* nuevecita, *confeccionada* hace poco, se ha *rozado* por las puntas, gracias á los sagastinos. Por fortuna, aún está en *buen uso*, y con pocas *puntadas* que se la dé, la volveremos á su esplendor y quedará como acabada de salir de la tienda.

Yo soy liberal á la *última moda* y vosotros tambien lo sois casi todos, por lo cual teneis que ayudarme en la *obra* para *entregarla* concluida prontamente.

Y me teneis que ayudar, porque no es justo que me suceda lo que al sastre del Campillo, que *cosia* de balde y ponia el *hilo*.

Os advierto que al que falte á su deber le sentaré las *costuras*.

FULANO DE TAL.

Nota. En el gobierno civil se hacen trajes de la estacion para caballeros y niños.»

Escuso decir á Vds. que este gobernador debe ser sastre

Es una gran autoridad radical.

Price. Anoche se representó por segunda vez en el concurrido circo el baile «Gracciella.»

La señorita Lamoureux recibió entusiastas y prolongados aplausos por su rara destreza y agilidad en el arte de «Terpsicore,» pues podemos asegurar compite con las primeras bailarinas que hemos visto en nuestros coliseos.

El Sr. Soria y el cuerpo coreográfico en general forman una excelente seccion de baile, que proporcionará á esa infatigable empresa el premio de sus sacrificios.

Circo de Madrid. En el elegante coliseo de este nombre se inauguraron anoche las representaciones de zarzuela en la presente temporada.

La nueva produccion titulada «Liquidacion social» obtuvo un satisfactorio éxito, tanto para el autor como para los actores que la desempeñaron.

El baile «Flama» fué presentado con el lujo y propiedad de siempre, sobresaliendo la Sra. Pinchiara que arrancó nutridos aplausos.

Nos ocuparemos más detenidamente de esta funcion.

A las señoritas. Ya no es la moda una enemiga declarada de la economía y el arreglo de las familias. En los figurines y patrones de «La Moda Elegante Ilustrada» aparecen simplificadas de tal manera las labores del bello sexo, por medio de las fáciles explicaciones de su texto, que tenemos noticia de muchas señoras y señoritas que han podido en breve tiempo confeccionar por sí mismas los trajes y su adorno, con muy poco trabajo, presentado como de última novedad algunos ya bastante usados. Por ello nos parece que nuestras favorecedoras habrán de agradecernos el recuerdo, manifestándolas que la empresa del citado periódico remite desde Madrid, gratis, números de muestra á quienes los piden.

Publicaciones. «La Ilustracion Española y Americana,» que publica en Madrid el infatigable editor D. Abelardo de Cárlos (director y propietario tambien de «La Moda Elegante Ilustrada,») adquiere cada dia mayor y merecida fama. En sus columnas figuran las firmas de nuestros primeros escritores, á la par que sus bellísimos y numerosos grabados reproducen cuanto de notable nos ofrece el mundo artístico. Poesías, ciencias, artes, leyendas. bosquejos históricos, todo se halla reunido en este precioso álbum que ha obtenido el honor de figurar en la biblioteca de todos los amantes de la buena literatura, y que no tiene rival en España.

El señor de Cárlos, que hace muchos años viene consagrando su vida al ímprobo trabajo de levantar á grande altura las publicaciones españolas, puede hoy tener la satisfaccion de ver prácticamente que España hace justicia á su actividad, á su desinterés y á la abnegacion con que ha sabido llevar á cabo tan difícil empresa.

El último número contiene las materias siguientes:

Texto.—Revista general, por el marqués de Valdealegre.—*Summa res civaria*, epístola á D. M. C. B., por don Roman Goicorrotea.—Sublevacion carlista: Caserío en que murió Ulibarri.—El batallon cazadores Alba de Tormes flanqueando las penas de Santa Lucía.—Los retratos de Moratin, por D. Pedro de Madrazo.—La condesa de Espoz y Mina.—La calumnia, poema en dos cantos por don Ramon Campoamor.—Teatro de Moratin.—Antonio Sanchez, historia vulgar, por el Sr. Castro y Serrano.—Tablada, por D. Ricardo Becerro.—La vuelta de Abajo.—Cuadro de M. Jife.—Nuevo cuartel de la Guardia civil en San Antonio de la Anegada (Cuba).—Naufragio del vapor «Guadaira.»

Grabados. Los cazadores de Alba de Tormes bajando las peñas de Santa Lucía, caserío donde murió el jefe carlista Ulibarri.—Quinta de Tablada.—Condesa de Espoz y Mina.—Fachada del teatro de Moratin.—Retrato de Moratin.—Costumbres escocesas.—Cuartel de la Guardia civil en Cuba.—Explosion y naufragio del «Guadaira».—Anuncio.

Jardin del Buen Retiro. Sociedad de conciertos, bajo la direccion del Sr. Dalmau.

Hoy miércoles 3 de Julio de 1872, á las nueve de la noche, tendrá lugar el octavo concierto.

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

1.° Sinfonía de la ópera «El sitio de Corinto,» Rossini
2.° «Marcha Schiller,» Meyerbeer.
3.° «Soldaten Lieder,» walses, Gung'l.

Descanso de veinte minutos.

SEGUNDA PARTE.

1.° Fantasía á solo para cornetin, andante de «Juana de Arco,» y polaca con variaciones, compuesta y ejecutada por el sócio Sr. Nicari.
2.° Miscelánea de motivos de la ópera «Martha,» arreglada por el Sr. Broca, con solos de flauta, oboé y bombarino, por los Sres. Sarmiento, Ortiz y Viglietti, Flotow.

Descanso de veinte minutos.

TERCERA PARTE.

1.° «Roman d'Elvire,» overtura, Thomas.
2.° «La Colombe,» entreacto, Gounod.
3.° «Gran marcha oriental,» original del Sr. Bottesini.

El jardin estará completamente iluminado. Entrada dos pesetas.

Anteanoche ocurrió un suceso desgraciado que pudo haber concluido en una verdadera catástrofe. Ponía-se en escena «La escuela de las coquetas» en la sociedad Fomento de las Artes, cuyo local se halla en la calle de la Concepcion Gerónima. Durante la representacion del primer acto, la actriz señora Scappa hubo de aproximarse hácia la batería de gas que hay delante del escenario, de modo que se le incendió el vestido de una tela ligerísima de verano: este ardió rápidamente con gran espanto del público y susto de la actriz: para colmo de males, entró de repente en el escenario para auxiliar á su madre la hija de la señora Scappa, cuyos vestidos tambien se inflamaron. Los sócios y concurrentes más cercanos se lanzaron á la escena, arrancando, no sin peligro y á costa de algunas quemaduras, las telas que ardian, y consiguiendo salvar á la madre y á la hija: la primera sufrió quemaduras de importancia en la espalda y en el brazo, y la segunda en la para y en las manos. Habia felizmente un médico en el local que las dió los primeros anxilios, y fueron luego trasladadas á sus casas.

Este hecho es una ocasion para recomendar á las señoras que cuando se vean en situacion semejante, cosa muy fácil en verano con las telas finísimas que se usan, deben inmediatamente arrojarse al suelo, porque las llamas suben, y lo primero que queman es la cara. Ya en el suelo procurarán apagar las llamas con el peso del cuerpo y los demás vestidos, dando tiempo á que se las socorra, lo cual no se consigue manteniéndose de pié y aumentando las llamas al huir.

Un libro notable acaba de aparecer en el estadio de la publicidad, debido á la fácil, elegante y erudita pluma de D. Emilio Prieto y Villareal, capitan graduado, teniente de caballería. Titúlase «Cartas escritas con motivo de la guerra franco-prusiana.» Esta bellísima obra, que se dicho de paso, revela los profundos conocimientos de su autor, no solo en la noble y honrosa profesion que ejerce, sino en historia. filosofía, derecho y otros ramos del saber humano, tiene por principal objeto, segun el mismo manifiesta en la sentida y modesta dedicatoria que hace del libro al teniente general D. Lorenzo Milans del Bosch, examinar los motivos que, á juicio del Sr. Prieto, originaron dicha guerra, deteniéndose en el exámen del papel representado en la contienda por el arma de caballería, cuya importancia pusieron tan de relieve los ejércitos alemanes; y por último, señala algunas consecuencias que naturalmente se desprenden de los hechos consignados.

Tan útil tarea la lleva á feliz término el ilustrado teniente de caballería D. Emilio Prieto y Villareal, en forma de cartas, como lo indica el título de la obra, llenas de saber y de erudicion, tratando las cuestiones que en ellas ventila con levantado y recto criterio, y amenizándolas con un lenguaje castizo en que resalta, no solo el ingénio, sino el detenido estudio que ha hecho el autor del rico idioma de Garcilaso y de Cervantes.

Militares ó civiles, á cuantos profesen amor á las letras y concepciones del entendimiento humano, no titubeamos en recomendarles fijen la vista en el libro de D. Emilio Prieto, en la seguridad de que hallarán en él vasta instruccion á la par que deleitoso entretenimiento.

He aquí la lista de los teatros que se han quemado en el espacio de un siglo: El teatro de Amsterdam, en 1772; los Argyle Rooms, en Lóndres, en 1830; el anfiteatro de Astley, en 1794, en 1803 y en 1841; el teatro de Surrey, en 1805; el Covent-Garden, en 1808 y en 1855; el Drury-Lane, en 1809; L'Adelphy de Edimburgo, en 1853; el Lijceum de Lóndres, en 1830; el teatro de Falmouth, en 1792; el de Glasgow, en 1780; el Olímpico de Lóndres, en 1849; la ópera de Haymarket, en Lóndres, en 1788; el Pavillon, en 1856; el teatro de Quebec, en 1846; el de Zaragoza, en 1778; el de Richmond, en Virginia, en 1811; el del Parque, en New-York, en 1848; el de Bowery, tres veces diferentes; el teatro del Liceo, de Barcelona, en 1861; el del Circo de la misma ciudad, en 1862.

Las dimensiones de los principales teatros de Europa son las siguientes:

París: piés cuadrados	72.691
Turin	70.158
San Petersburgo	53.036
Idem	49.423
Gran San Petersburgo	68.239
Burdeos	68.574
Scala Milan	49.247
Nápoles (San Cárlos)	51.498
Lóndres Covent Garden, antes del incendio de 1856	47.972
Lóndres, teatro Drury Lane	40.443
Munich	67.602
T. Darmstadt	41.183
Madrid (teatro Real)	60.643

BOLSA

Hoy se ha cotizado:

Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 26-80.

Idem id. exterior, 31-25.

Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 53 00.

Idem id. id. de 20.000 rs., á 52-45.

Bonos del Tesoro de á 2.000 rs., 6 por 100 interés anual á 74-25.

Idem en cantidades pequeñas, 74-50.

Resguardos de la Caja de Depósitos, á 00-00.

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 100-00.

Acciones del Banco de España, á 190-00.

Lóndres, á tres meses fecha, á 48-80.

París, á ocho dias vista á 5-11.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO-CIRCO DE MADRID.—A las 9.—La liquidacion social.—Flama, ó la Hija del Fuego.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—Octavo concierto.—Entrada 2 pesetas.

Mañana á las 8 1/2.—El teatro en 1876.—Baile.—Intermedios por la banda de ingenieros.

SALON ESLAVA (Pasadizo de San Ginés.—A las 9. El juicio final.—El Pajecillo.—Pablo y Virginia.

CIRCO-TEATRO DE PRICE.—A las 9.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los famosos indios Rajar y Samjó, y además los aplaudidos primeros artistas Mlle. Luisa Lamoureux y Mr. Alfred Soria.

MADRID.—1872.
IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ,
Corredera Baja, num. 43.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SAN LAUREANO, arzobispo.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carne de vaca, de 13'50 á 16 pesetas la arroba; de 0'64 á 0'88 la libra y de 1'39 á 1'91 el kilógramo.

Idem de carnero, á 0'65 pesetas la libra, y á 1'41 el kilógramo.

Idem de cordero, á 1'43 pesetas el kilógramo.

Idem de ternera, de 1'37 á 2 pesetas la libra, y de 2'97 á 4'36 el kilógramo.

Tocino anejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilógramo.

Idem en canal, de 15'25 á 17 pesetas la arroba, y de 1'37 á 1'48 el kilógramo.

Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'41 á 2'67 el kilógramo.

Jamon, de 20 á 25'00 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'50 la libra, y de 2'43 á 3'25 el kilógramo.

Pan de dos libras, de 0'35 á 0'41 pesetas, y de 0'38 á 0'45 el kilógramo.

Garbanzos, de 6 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'70 la libra, y de 0'50 á 1'52 el kilógramo.

Judías, de 5 á 7'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilógramo.

Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilógramo.

Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilógramo.

Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba y de 0'10 á 0'13 el kilógramo.

Idem mineral, de 0'81 á 0'94 pesetas la arroba, y de 0'07 á 0'10 el kilógramo.

Cok, á 0'81 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilógramo.

Jabon, de 12 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra y de 1'02 á 1'28 el kilógramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilógramo.

Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decálitro.

Petróleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 6'93 el decálitro.

Trigo, de 11 á 13'72 pesetas la fanega, y de 1'99 á 2'46 el hectolitro.

Cebada, de 6 á 6'50 pesetas la fanega, y de 1'08 á 1'27 el hectolitro.

NOTA.—**Reses degolladas ayer.**

Vacas	121
Carneros	275
Terneras	»
Corderos	466
Cabritos	»
TOTAL	862

Peso en libras, 70.672.—Idem en kils., 32.515.691.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Ptas. Cénts
Toledo	1.241'00
Segovia	377'72
Atocha	1.797'11
Alcalá ó carretera de Aragon	533'09
Bilbao	580'71
Estacion del Mediodia	5'883'51
Idem del Norte	1.744'08
Diligencias y correos	2'84
Matadero.—Arbitrio sobre las carnes	6.377'85
Idem ganado de cerda	»
TOTAL	19.537'94

Ayer, segun los partes recibidos, no llovió en ninguna provincia.

SEÑALAMIENTOS.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 3 de Julio, de diez á dos de la tarde.

Intereses de depósitos en efectos públicos primer semestre de 1872, números 1 y 2 de torteo, que comprenden las carpetas 591 á 600 y 3.301 á 10 de señalamiento.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 4 de Julio, de diez á dos de la tarde.

Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, números 3 y 4 de sorteo, que comprenden las carpetas 2 821 á 30 y las cinco primeras del 1801 á 10 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números del 2001 á 2025 de sorteo.

Tesorería central de la Hacienda pública.

Billetes del Tesoro.

El dia 4 de Julio, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 68 al 79.

Direccion general de la Deuda pública.

Secretaría.

En los dias 3 y 4 del actual satisfará la Tesorería de estas oficinas el importe de las carpetas de presentacion de cupones de ferro-carriles y amortizaciones en la forma que á continuacion se expresan:

Dia 3.—Intereses de ferro-carriles del semestre corriente, carpetas números 251 á 260, 941 á 950, y 1111 á 1120.

Idem id. del que venció en 1.º de Enero último, carpetas números 3452 á 3600.

Amortizacion de acciones de id. correspondientes al sorteo verificado en Diciembre último, carpetas números 155 y 156.

Dia 4.—Intereres de ferro-carriles del semestre corriente, carpetas números 431 á 440 y 1021 á 1030.

Idem id. del que venció en 1.º de Enero último, carpetas números 3601 á 3623 y 3625 á 3700.

Amortizacion de acciones de id. correspondientes al sorteo verificado en Diciembre último, carpetas números 157 y 158.

OFICINAS.

Fábrica nacional del sello, en a nueva Casa de Moneda, al final del paseo de Recoletos.—Horas de oficina de 9 á 3, durante las cuales los particulares, empresas ó establecimientos que deseen timbrar sus letras pueden presentarlas, prévio el pago de su importe, en la Tesorería general de la provincia, calle de Procuradores, 2. El papel de periódicos para su timbre se recibe en la Casa de Moneda desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Facultad de medicina, calle de Atocha, 104, antiguo colegio de medicina y cirugía de san Cárlos.—Depende de la Universidad central, donde se hace la matrícula.

Gobierno civil de la provincia, calle Mayor, 115.—El secretario recibe de 1 á 2, los jefes de seccion á las 3, y las horas de oficina de 10 á 4, aunque algunos negociados trabajan tambien por la noche.

Gobierno militar.—El general recibe si sus ocupaciones se lo permiten de 11 á 1, el secretario de 12 á 2, y los generales y jefes de los cuerpos son recibidos á cualquier hora.—Ministerio de la Guerra.

Giro mútuo por las administraciones de Hacienda, calle de Alcalá, 9, piso bajo derecha.—Horas de oficina, todos los dias no festivos de 10 á 2. Se admite diariamente á la imposicion de cantidades y al cobro de las letras giradas por otras administraciones. Se exige la presentacion de la cédula de vecindad para cobrar cualquier libranza como tambien para reclamar una letra duplicada cuando se ha extraviado la primera, lo que se verifica en el piso entresuelo de la oficina del giro. Los que van á imponer se colocan por turno en los bancos de la izquierda, y los que han de cobrar en los de la derecha. La cantidad que la Hacienda exige por el giro es el 2 por 100.

Habilitacion del culto y clero de la provincia de Madrid, calle de Ciudad-Rodrigo, 10.—Horas de despacho de 10 á 2. Fuentes, 8.

Intervencion general militar, calle de Alcalá, 49.—Las horas de despacho de 10 á 4. San Nicolás, 13.

Intendencia del ejército de Castilla la Nueva, calle del Barquillo, 1; piso segundo.—Las horas de despacho de 10 á 4, y el intendente recibe de 10 á 1. Factor, 12.

Instituto de San Isidro, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de san Isidro.

Instituto del Noviciado, calle de los Reyes, 2, piso bajo de la Universidad central.—En este y en el anterior pueden hacerse los estudios generales de segunda enseñanza.

Instituto industrial, calle de Atocha, 14, piso bajo de Ministerio de Fomento.

Junta consultiva de Sanidad, calle Mayor, 115.—Las horas de oficina, de 10 á 4. Ministerio de la Gobernacion.

Junta facultativa del cuerpo de ingenieros de montes, calle de la Magdalena, 21, principal.—Oficina de 10 á 4 en invierno, y de 7 á 12 en verano. La junta se reune dos veces á la semana. Jorge Juan, 7.

Junta auxiliar de cárceles, en la calle del Barquillo, 16 está la secretaría.—Horas de despacho, de 11 á 4.—Alcalá, 9.

Junta de estadística, cuesta de la Vega, 5.—Horas de oficina, en invierno de 10 á 4 y en verano de 7 á 12.

Junta de damas de honor y mérito, plazuela de la Villa, 5, Casas Consistoriales.—Las oficinas están en la Inclusa ó colegio de la Paz, calle de Embajadores, y las horas de despacho son de 10 á 2.

Juzgados de primera instancia, salesas Reales, piso bajo de la Audiencia.—Horas de despacho, de 10 á 2 todos los dias no feriados ó de vacacion de tribunales.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva, calle de Atocha, núm. 4. Horas de despacho, de 8 á 11 en verano y de 10 á 4 en invierno.

Juzgados municipales. Los de la Audiencia, Buenavista, Centro, Congreso, Hospital, Latina, Palacio y Universidad se hallan establecidos en la plazuela de santa Cruz, núm. 1, planta baja. Los del Hospicio é Inclusa plazuela de la Aduana vieja, núm. 1, pral.

Ordenacion general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de san Bernardo, 11, piso segundo de la izq.—El ordenador recibe todos los dias de 1 á 3, los oficiales á la misma hora y la oficina es desde las 10 á las 4 en invierno y de 9 á 2 en verano.

Ordenacion de pagos del Ministerio de Estado, donde está la agencia general de preces á Roma, calle del Luzon, 11.—Horas de despacho, de 1 á 3.

Registro de la propiedad de Madrid y su término, plaza del Progreso, 1.—Las horas de oficina, de 10 á 4 todos los dias no festivos.

Supremo Tribunal de la Rota, calle del Nuncio, 13.—Entiende en todas las apelaciones y recursos de alzada de los tribunales eclesiásticos.—Las horas de despacho los martes, y cuando hay vistas de pleitos de 10 y media á 2.

Tribunal Mayor de Cuentas, calle de Fuencarral, 95, frente al Hospicio.—Oficina, de 10 á 4 en invierno, y de 9 á 2 en verano.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

POR

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS

de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

Forma un tomito en octavo y se vende en la administracion de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA

(EDICION DE ARGAMASILLA.)

Cuatro tomos en 32.º—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor.

Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de órden en la anteportada.

PRECIO.

Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos.)

Números 51 á 300, papel contínuo blanco, 1.200 rs.

Números 301 á 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado.)

BIBLIOTECA

DE AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

63 TOMOS PUBLICADOS.

Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

Obras de Cervantes	1
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin	1
Novelistas anteriores á Cervantes	1
Novelistas posteriores á Cervantes	2
Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellanos	1
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina)	1
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada	3
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca	4
Romancero general, de D. Agustin Durán	2
Epistolario español	1
Obras escogidas del P. Isla	1
Poemas épicos	2
Obras completas de D. Manuel José Quintana	1
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcon	1
Historiadores de sucesos particulares	2
Historiadores primitivos de Indias	2
Romancero y cancionero sagrados	1
Libros de Caballerías	1
Escritores del siglo XVI	2
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo	2
Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio	4
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Felix de Vega Carpio	1
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete	1
Obras del P. Juan de Mariana	2
Poetas líricos de los siglos XVI y XVII	2
Curiosidades bibliográficas	1
Comedias escogidas de D. Agustin Moreto y Cabaña	1
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega	2
La gran conquista de Ultramar	1
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos	2
Dramáticos posteriores á Lope de Vega	2
Escritores en prosa anteriores al siglo XV	2
Escritos de Santa Teresa de Jesús	2
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas	1
Obras escogidas del P. Feijoó	1
Poetas castellanos anteriores al siglo XV	2
Autos sacramentales	1
Obras originales del conde de Floridablanca	1
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra	1
Poetas líricos del siglo XVIII, primero y segundo	2

SE VENDE UNA MÁQUINA DE COSER, DE SINGER.—Molino de Viento, 13, segundo dérecha.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cénts. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly Bailliere, Plaza de Topete; San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane. Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Streert Leicester Square.

MANUAL

DE LA

CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes.

Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas.

En Madrid se vende además en la portería de la Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal *La Hacienda*, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LA INQUISICION,

SU PRO Y SU CONTRA.

DEDICADO AL CURA D LA RODA

POR

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

DICCIONARIO

DE LA

ADMINISTRACION ESPAÑOLA,

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Consta la segunda edicion de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende á 360 rs. en la librería de Cuesta, y á 390 rs remitida á provincias.

EL HIPÓCRITA MALECIO.

NOVELA POPULAR

ÚTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTA Á EXPLOTADORES

Ó SEA

remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos é hipócritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos,

POR

DON EUGENIO RAMON PAGE

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo.

Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

POR

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España.

A cada reparto de cuatro entregos acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía.

La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 236 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administracion de este periódico.

LA LUZ DE LA INFANCIA

POR

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real órden de 24 de marzo y publicada en la *Gaceta* de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.

Los pedidos se harán á la Administracion de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES

POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL de anuncios, correspendencias, etc., director y propietario César de Nosonha.

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicacion, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos paises.

Siendo pues, cada vez más fáciles y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa, Rua Dos Capellistas, 130. Destinada á recibir toda clase de géneros y mercancías, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comision de todo lo que en aquel país pueda interesar á la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central, Alcalá 12, á quien los interesados pueden dirigirse, el cual recibe tambien anuncios para el *Diario de Avisos de Lisboa* á 50 céntimos de real por cada línea comun y suscriciones para el mismo á 15 rs. por semestre. Los anuncios que se hagan por más de una vez serán á precios convencionales.

Tambien pueden dirigirse los que lo deseen á la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

LAMPISTERÍA DE ROMERO.—CORREDERA BAJA DE San Pablo, núm. 11.—En dicho establecimiento se hacen y componen retretes de todas clases.—Se construyen toda clase de llaves para fuentes y tambien se componen.—Se colocan cañerías para agua, en Madrid y fuera.—Tambien hay un gran surtido de faroles de carretela, de metal blanco por dentro, á la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par.—Regaderas con aro de hierro, á 18 rs. una.—Se coloca platina en los carruajes al precio de 8 rs. vara.—Se venden cubos pintados á 12 rs. uno.—Id. con bálbula de id., á 20 rs. uno. Id. jarrones de lavabos, á 14 rs. uno.—Id. lámparas de cocina con reberbero, á 12 rs. una.—Se trabaja en toda clase de obra de hojadelata y zinc; se tornan toda clase de metales; se hacen trabajos de encargo.—Se pinta toda clase de obra de hojadelata y zinc y objetos pertenecientes á lampistería; maqueados de todas clases, lavabos y demás trabajos que se pidan.—Hay toda clase de aparatos de alumbrado para cafés, teatros y establecimientos de cualquier género.

SIN IGUAL.

POLVOS HIGIÉNICO-DENTÍFRICOS

DE ESPUMA DE CORAL.

Importados á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptacion de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; colora agradablemente los lábios, sin las contras reconocidas de los coloretes y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las cáries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo mas mínimo el esmalte.—Caja, 4 rs.

Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

POR

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimacion porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposicion universal aragonesa.

Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias.

Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012